



Información proporcionada por Comisión Nacional de Riego

Consulta de autorización de pago de bonos de riego y drenaje

Última actualización: 08 septiembre, 2025

Descripción

Como persona natural, jurídica, organización de usuarios o junta de vigilancia, consulta si accedes a una bonificación por los [concursos que fomentan la inversión privada en obras de riego y drenaje](#).

De estar aprobado, el beneficio se hará efectivo una vez que el proyecto este construido, recepcionado técnicamente, acreditada la inversión y emitida la resolución definitiva de obras y autorización de pago.

La CNR solicitará a la Tesorería General de la República que realice el pago del certificado de bonificación al beneficiario o beneficiaria, o continuadores en el dominio del mismo.

El pago se hará según el valor que tenga la [Unidad de Fomento \(UF\)](#) a la fecha de la recepción definitiva de la obra por la Tesorería.

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web** de la **Comisión Nacional de Riego (CNR)**.

Conoce los documentos

Para realizar la consulta solo necesitas el RUT del beneficiario o beneficiaria, y el número de bono.

Consulta sobre la autorización

Realiza tu consulta de autorización de pago de bonos de riego y drenaje, a través del [sitio web de la Comisión Nacional de Riego](#).

Importante:

- Si requieres más información:
 - Llama a la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) al +56 2 2425 79 08.
 - Dirígete a [avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449](#), piso 4, torre 1, Santiago.